

EMAPSA

EMPRESA DE AGUA POTABLE "SALINAS" C.E.M.

SALINAS - GUAYAS - ECUADOR

Oficio No. _____

Salinas, _____ de 19 _____

INFORME DE GERENCIA APROBADO POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA AGUA POTABLE SALINAS C.E.M. "EMAPSA" CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 1.984.

El Directorio ha venido celebrando diversas reuniones informales y sesiones oficiales, para analizar los diversos informes y exposiciones efectuados por la Gerencia General en relación a la situación económica y financiera de la Empresa.

Por motivo de calamidad doméstica y otras circunstancias que han imposibilitado ejercer la Presidencia de la Compañía al Dr. Alejandro Peré Cabanas, ésta se ha encontrado bajo cargo del Vicepresidente, encargado señor Alfonso Cobos, quien diligentemente y conjuntamente con otros miembros del Directorio y esta Gerencia se han venido preocupando de la referida situación financiera, en base de lo cual presento a esta Junta General el siguiente informe:

I JUICIO EMAPSA CONTRA SOGEX

Según informe del Dr. Jaime Santillan Nollivos profesional a quien está encomendado este asunto, se continúa tramitándose en el Juzgado 8avo. de lo Civil de Guayaquil, las respectivas pruebas y se está solicitando la conclusión de éstas a fin de que se pueda solicitar "autos para sentencia". Cuando rindió su confesión judicial dentro de dicho juicio, hace ya algunos meses, el señor Ec. Alfredo Chérrez Chiriboga manifestó que había presentado y se encontraba tramitando la respectiva renuncia de del cargo de apoderado de Sogex International Limited.

Con anterioridad se produjo el cambio del primero de los Abogados de Sogex, luego el señor Abogado Juan Falconí Puig, indicó que había renunciado a la defensa de Sogex no solo porque Sogex no le había pagado determinados gastos y honorarios sino también porque los personeros internacionales de dicha Compañía SOGEX no le habían contestado a sus varias solicitudes pidiendo instrucciones concretas para ver la posibilidad de llegar a una solución dentro de este juicio.

De acuerdo con las pruebas presentadas consideramos que la sentencia debe ser favorable a nosotros. Inclusive solicitamos la intervención del señor Procurador General del Estado quien delegó para que supervigile la marcha del proceso a uno de los Agentes Fiscales del Guayas. Lo anterior nos releva de mayores comentarios.

II SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA

1.- Conforme se informó a la Junta General anterior, si SOGEX hubiese cumplido con su compromiso y los 3 nodulos de la planta hubiesen podido funcionar a plena ca

MAS BARATA Y ES POTABLE

Dirección: En la Vía Libertad Salinas, frente al Estadio de la Liga Cantonal - Teléfonos 773937 - 773938

EMAPSA

EMPRESA DE AGUA POTABLE "SALINAS" C.E.M.

SALINAS - GUAYAS - ECUADOR

Oficio No. _____

Salinas, _____ de 19 _____

pacidad (más de 1700 m3.) estaría amortizada en un elevado porcentaje.

También se indicó en el referido informe que existieron diversas alzas de costo motivado por el alza en los precios de combustible, electricidad, salarios y otros factores.

Posteriormente el Directorio y la Gerencia analizó la posibilidad de continuar la operación con 2 nodulos, Pero además de que SOGEX nunca cumplió con hacer funcionar ni siquiera éstos 2 nodulos, a ello se sumó el hecho de nuevos incrementos del costo por diversas circunstancias, entre otras las continuas minidevaluaciones, cambios de aranceles que elevaron el precio de algunos insumos químicos, que como ejemplo podemos citar los siguientes: El ácido sulfúrico con alrededor de más del 50 %; HTM-Cloro, cerca del 30%, hexametáfosfato de sodio, aproximadamente 35%; soda cáustica, 10%; kerex, aproximadamente 49%; aceite, cerca del 100% de incremento; filtros 95%, aproximadamente; salarios, 24% de incremento. Esto nos significa un incremento total cerca del 50%; lo que representa más del 55% a Septiembre/83, más del 70% a Febrero/84. A lo anterior hay que aumentar determinados gastos administrativos, mantenimiento, suministros, teléfonos, movilización, etc., que constan en el cuadro adjunto preparado por el Contador.

A lo anterior debe agregarse que a partir de la segunda quincena de este mes de Marzo, existen nuevos incrementos de costos de insumos químicos en aproximadamente 40% combustible, lubricantes y filtros en otros porcentajes a los que hay que sumar las respectivas repercusiones de las correspondientes prestaciones sociales que debe pagar la Empresa.

En síntesis: A MARZO 31/84 OPERANDO CON UN SOLO NODULO CONSIDERAMOS QUE EL COSTO DEL METRO CUBICO DE AGUA ES DE \$/ 100,00 PUESTO EN PLANTA (SIN TRANSPORTE) A LO QUE HAY QUE AÑADIR LAS RESPECTIVAS PROVISIONES CONTABLES PARA DEPRECIACION DE EQUIPOS Y AMORTIZACION DE CAPITAL.

LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACION OBLIGAN A VENDER A \$/ 50,00 METRO CUBICO PUESTO EN PLANTA. ESTO REPRESENTA UNA PERDIDA DE \$/ 50,00 POR METRO CUBICO (ADEMAS DE LAS PROVISIONES POR AMORTIZACION Y DEPRECIACION ANTES INDICADOS).

Como puede apreciarse la situación de la Empresa es crítica y debe ser resuelta urgentemente por esta Junta General para lo cual existen las soluciones que más abajo propondremos.

2.- Debido a que la Empresa se ha mantenido funcionando con solo 1 nódulo, las pérdidas por el año 1.983 llegan a \$/ 2.000.000,00 aproximadamente, sin amortización ni depreciaciones y en los meses de Enero y Febrero de 1.984 se ha perdido \$/600.000 aproximadamente (sin amortización ni depreciaciones), debido especialmente al constante incremento de salarios, insumos químicos y combustible lo que de continuar, consumiría el capital social.

3.- ANALISIS FINANCIERO DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA. Considerando la comunicación
CORRIJO MAS BARATA Y ES POTABLE

Dirección: En la Vía Libertad Salinas, frente al Estadio de la Liga Cantonal - Teléfonos 773937 - 773938

que por Marzo/82 dirigió a EMAPSA el presidente de SOGEX, en la cual se comprometía a que los 3 núdulos estarían funcionando máximo hasta el 30 de Junio de 1.982 y que caso contrario se reduciría el valor del aporte de SOGEX en el porcentaje correspondiente a la producción diaria de agua potable, como no lograron sino hacer funcionar permanentemente un solo núcleo, su máximo derecho sería de la tercera parte (o sea el valor del aporte de 1 solo núcleo) de lo cual se deduciría los daños y perjuicios: (lucro cesante y daños emergentes). Siendo el aporte de dicha compañía de un valor nominal en equipos de \$ 61'500.000,00 la tercera parte sería \$ 20'500.000,00 menos dichos daños y perjuicios que nos ha ocasionado SOGEX.

Partiendo del mejor supuesto para Sogex de que únicamente deben considerarse como aporte de dicha compañía de alrededor de \$ 20'500.000,00 (sin que les fuera imputables los daños y perjuicios ocasionados, que legalmente consideramos que deben serlo) ese sería el valor de los núdulos y equipos de generación eléctrica entregados por dicha compañía.

De los 3 núdulos 2 no pueden funcionar debido principalmente a los respectivos generadores, los cuales SOGEX no ha podido poner el funcionamiento según consta de la respectiva inspección judicial y correspondiente informe perital.

De continuar las pérdidas mensuales y de no encontrarse fórmulas satisfactorias para reducirlas o para reajustar precios de comercialización y ventas en un periodo mayor o menor de tiempo, se consumirá la totalidad del capital social además de la correspondiente falta de liquidez para poder continuar las operaciones.

Trabajando con un solo núcleo la pérdida mensual es de \$ 350.000,00 según información que no hemos podido confirmar EMAP-G pierde importantes sumas de dinero en el precio que está vendiendo el agua a la Península de Santa Elena. Si EMAP-G regulariza el precio del metro cúbico en aproximadamente a \$ 110,00 puesto en domicilio, con la nueva red domiciliaria, y reconoce a EMAPSA lo que creemos que también es el costo del agua que viene de GUAYAQUIL (o sea alrededor de \$ 90,00 a \$ 100,00 puesta en Engoroy), en este caso EMAPSA podría continuar operando con el núcleo.

III alternativas

- a) SUSPENDER LA PRODUCCION A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LO RESUELVA LA PROXIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Cumpliendo con todas las obligaciones laborales y de otra índole dispuestas en nuestras Leyes.
- b) DURANTE UN PERIODO DE 3 A 6 MESES ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE REANUDAR LA PRODUCCION EN BASE DE CONECTAR UNA LINEA A ENGORROY Y NEGOCIAR LA VENTA DE LA TOTALIDAD DE LA PRODUCCION A EMAP-G.- Durante el período de suspensión únicamente existirán los respectivos gastos de vigilancia de la planta y mantenimiento de equipos, que se estima en \$ 100.000,00 mensuales.-
- c.- LOGRAR UN REAJUSTE DE COSTOS Y PRECIOS a niveles que permitan que la operación económica de la planta sea rentable. Reajuste de precios, venta y comercialización a niveles de precios.
- d) LIQUIDACION DEFINITIVA DE LA EMPRESA.- Al igual que lo anterior, cumpliendo con todas las disposiciones legales.

IV VALOR PARCIAL DE ACTIVOS

En cualesquiera de las alternativas propuestas que debe resolver la Junta General, esta también debe autorizar para continuar negociando la venta de activos, para de esa forma procurar recuperar la inversión inicial de los accionistas.

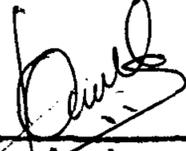
RESPALDO FINANCIERO DEL VALOR DE LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS. El directorio y la gerencia consideran que negociando una parte de los Activos puede recuperarse el valor de las inversiones originales de los Accionistas con lo cual sus inversiones estarían aseguradas.

De acuerdo con los datos e informes de la Gerencia el Directorio de EMAPSA por mi intermedio somete a consideración de la Junta General el presente informe aprobado por la Junta General de Accionistas de EMAPSA el 31 de Marzo de 1.984, para que sea ratificado o modificado en la próxima Junta General que la convocará el Presidente encargado señor Alfonso Cobos una vez que hayan presentado su informe la comisión que más abajo se indica para su conocimiento y resolución.

V

La referida Junta General designó una Comisión integrada por el Presidente encargado señor Alfonso Cobos, Director Tesorero señor Orlando Rodríguez, Director Ing Jaime Carbo, Comisario señor Germánico López, accionista señor Guillermo Quelal, para que conjuntamente con el Gerente General señor Eduardo Arce, hasta el 15 del corriente mes presenten un informe sobre análisis de producción de costo, de comercialización, etc para ser sometido a conocimiento y consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que será convocada por el Presidente encargado una vez elaborado dicho informe.

Atentamente


Eduardo Arce Cruz
Gerente General

4/4/84